

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0003821

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000688/2022

Sección:

Deudor: REBECA ANDREA ESCALONA WIEDER

Procurador: EVA DOMINGO MARTINEZ

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO VOLUNTARIO-, del deudor REBECA ANDREA ESCALONA WIEDER, con NIF 48761434P , con domicilio en C/ Xativa, nº1, 2-4, 46002 Valencia, habiéndose presentado la demanda en fecha 04 de noviembre 2022 y repartida a este Juzgado el 7 de noviembre de 2022, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha **13 de diciembre de 2022** por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado la declaración del concurso de acreedores de REBECA ANDREA ESCALONA WIEDER. Ascendiendo el pasivo a la cantidad de 18.683 euros, se pone en conocimiento de los acreedores que al menos representen al menos un 5 por ciento, es decir la cantidad de 934.15 euros, que en el plazo de 15 días podrán solicitar el nombramiento de un administrador concursal, a los efectos del art. 37 ter. del TRLC.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a 13 de diciembre de 2023

ELLETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA